

**EXPTE.N° 0191/94**

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** manifestar el desagrado del Honorable Concejo Deliberante, como representante del pueblo de Coronel Dorrego, por la arbitrariedad con que se maneja la Ley Impositiva Provincial, ejerciendo una presión fiscal insostenible para los contribuyentes en general y para los de menores recursos en particular.-

**ARTICULO 2º)** Expresar el estado de inseguridad que se percibe como consecuencia de inducir a los contribuyentes a dar cumplimiento a sus obligaciones, con normas que son alteradas en el transcurso de su elaboración y desarrollo.-

**ARTICULO 3º)** Solicitar la revisión de las medidas adoptadas, eliminando la cuarta (4º) cuota del Impuesto Inmobiliario y llevar las valuaciones fiscales al verdadero valor de mercado, retrotrayendo las cuotas de quienes hicieron uso de la regulación de construcción y mejoras a su justo valor.-

**ARTICULO 4º)** Comunicar esta Resolución al Director Provincial de Catastro Territorial, al Director General de Rentas de la Provincia, a las cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, solicitando adhesión a la presente.-

**ARTICULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0056-94